

*El uso de las tecnologías de la información
y la comunicación en la modernización del
sistema de administración de justicia en el
Perú **

*The Use of Information and Communication
Technologies in the Modernization of the Justice
administration system in Peru*

Aristides Alfonso Tejada Arana** <https://orcid.org/0000-0002-8905-3082>

* El artículo fue publicado por la revista Journal of Business and Entrepreneurial Studies editada por UO Global University (México), ver Dialnet , URL <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=26802>
Año 2018-Número Extraordinario 0- pagina 260-272:
<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/574396>
File:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElUsoDeLasTecnologiasDeLaInformacionYLaComunicacion-7888018%20(3).pdf

** Doctor en Administración, Universidad Nacional Federico Villarreal. Doctor en Economía. Universidad Nacional Federico Villarreal. PhD. Ética, Responsabilidad Social y Derechos Humanos, Universidad Abat Oliba, Barcelona, España. Post Doctor Seguridad y Tecnología Integral, Centro de Altos Estudios Nacionales, CAEN. Máster en Gestión y Comunicación de Entidades Sociales y Solidarias, Universidad Abat Oliba, España. Magister en Ciencias Económicas: Mención Gestión Empresarial, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo Ancash. Ingeniero Administrativo, Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Rector de la Universidad Alas Peruanas. Perú.
<https://scholar.google.com/citations?user=mGNWmhQAAAAJ&hl=es>
Correo electrónico: atexada@gmail.com; atejada@uap.edu.pe

Lex





**Hilander. José Sabogal pintor del indigenismo peruano
(Cajabamba-Cajamarca 1888--1957).**

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo determinar en qué medida el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) contribuyen en el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, así como demostrar que la mejora de sus procesos, es posible por medio del uso de la innovación tecnológica, como son las notificaciones electrónicas, los sistemas de video audiencias, los lectores biométricos entre otros. Se concluyó que, existen evidencias concretas para afirmar que el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) se relacionan y contribuyen positivamente con la modernización de la administración de la Justicia, solucionando problemas que exige la población más necesitada como es contar con justicia asertiva, con equidad, celeridad, predictibilidad, inmediatez y económica.

Palabras clave: Tecnologías, Información, modernización, administración, justicia.

Artículo original publicado por:

JOURNAL OF BUSINESS
and entrepreneurial
studies
ISSN: 2576-0971



<https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.69>

Atribución/Reconocimiento-NoComercial- CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional — CC
BY-NC-SA 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

Journal of Business and entrepreneurial
EI
<http://journalbusinesses.com/index.php/revista>
e-ISSN: 2576-0971
journalbusinessentrepreneurial@gmail.com
Recepción: 2 Agosto 2019
Aprobación: 29 Abril 2020
Pag 260-272

Publicado Año 2018
N° Extraordinario 0
<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/574396>

ABSTRACT

The objective of this article is to determine to what extent the use of Information and Communication Technologies (ICT) contributes to the process of modernization of the Justice Administration System in Peru, as well as to demonstrate that the improvement of its processes, it is possible through the use of technological innovation, such as electronic notifications, video systems audiences, biometric readers and others. It was concluded that, there is concrete evidence to affirm that the use of Information and Communication Technologies (ICT) is positively related and contributes to the modernization of the administration of justice, solving problems that the most needy population demands, such as having assertive justice, with equity, speed, predictability, immediacy and economics.

Key words: Technologies, Information, Modernization, Administration, Justice.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se presente establecer si el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC's) interviene en el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú y están altamente relacionados, sabiendo que un estado moderno requiere de una Justicia tecnológicamente avanzada que se muestra como un elemento esencial para la defensa de los intereses individuales en la sociedad.

La modernización del sistema de administración de Justicia en la actualidad exige del uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC's, que incluye contar de una moderna plataforma informática, con equipos de profesionales que hagan uso de la interoperabilidad e integren redes, servidores, computadoras, y diversos sistemas operativos entre otros, en este caso de estudio me refiero al uso de innovación tecnológica la cual facilita el acceso a la administración de justicia, generando un grado de celeridad, predictibilidad, inmediatez, así como una comprobada economía procesal en la administración de justicia.

En Perú en el sector público el uso de las TIC's, recientemente ha comenzado a ser utilizado no sólo a nivel de justicia sino en otros ámbitos, la cual facilita en gran medida la resolución de conflictos sin la necesidad de que los implicados deban acudir a un Tribunal o Juzgado trasladándose desde grandes distancias. Lo anterior se valida y se demuestra que se relaciona y es posible su uso, a través de la innovación que representan las *video-audiencias*, donde una persona puede hacer acto de presencia en un juzgado a través del internet, utilizando las videoconferencias como sistema de comunicación interactiva y en tiempo real, permitiendo la transmisión simultánea de imagen, sonido y datos, posibilitando una comunicación bidireccional plena en tiempo real. Además, en Perú se incluye el vídeo como una manera de observar las audiencias públicas en línea. De otro lado el inicio de un proceso judicial se requiere que ambas partes estén debidamente notificadas, para ello es posible ahora gracias a la *notificación electrónica*, lo

cual hace que las partes automáticamente se les comunique las fechas de sus audiencias, así mismo una de las formas para identificar a un ciudadano se puede realizar basta que presione uno de sus dedos de la mano frente a un dispositivos electrónicos y permitir su identificación para ello se requiere contar con *medios de identificación biométricos* en cualquier parte del país.

Conocemos distintos avances en el uso de las TIC's en la administración de justicia, pero no tienen un verdadero impacto en la población por la falta de importancia que tienen estas tecnologías especialmente en los núcleos familiares, haciéndose necesario que aumente el uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los aspectos más cotidianos de la población peruana para que luego puedan utilizarse también en temas tan importantes como es en la impartición de justicia.

Asimismo, Torres (2009), sostiene que, “el progreso comienza con el uso de las TIC's, en los procesos de administración de justicia peruana, donde posibilita entre otras cosas que juzgados de determinadas especialidades con sobre carga procesal (con muchos expedientes judiciales), se conviertan en juzgados modernos, que impartan justicia con el sustento de *expedientes virtuales*”; estos expedientes harían que predomine un ambiente de oralidad, calidad y manejo oportuno del tiempo, pues facilitarían el envío y recepción de documentación y constituirían una base de datos judicial pública y virtual, con acceso a la información jurídica para cualquier persona y en cualquier lugar donde se encuentre físicamente.

Los avances que se desarrollan en Perú sobre el uso de las TIC's, es importante mencionar el impacto positivo que pueden tener dichas herramientas en la administración judicial y la perspectiva a futuro. Podemos decir que en cierto momento los poderes públicos impulsarán la aplicación de estos medios en el desarrollo de la actividad de los órganos jurisdiccionales.

Según Ramírez (2009), “las Tecnologías de Información y Comunicación ofrecen grandes oportunidades para responder a la petición de una justicia más accesible, próxima y transparente, que ofrezca nuevos canales de acceso a la información para garantizar la relación con los ciudadanos, prestando un servicio de mayor calidad, capaz de garantizar con rapidez y eficacia los derechos legalmente reconocidos”. La aplicación de estos sistemas electrónicos posibilitará la información automática, reducirán la cantidad de papeles y documentos en las oficinas del Poder Judicial y la posibilidad de su extravío. La perspectiva a futuro es que todo el proceso legal pueda ser realizado a través de las redes de comunicaciones, incluyendo firmas biométricas, aumentando la transparencia en las instituciones de justicia y mitigando los grados de corrupción. De esta manera lograr se modernice el sistema de justicia, mejorando sus procesos, procedimientos y sus actividades a través del uso de las TIC's.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, según Gil (2002), constituyen un conjunto de aplicaciones, sistemas, herramientas, técnicas y metodologías asociadas a la digitalización de señales analógicas, sonidos, textos e imágenes, manejables en tiempo

real. Por su parte, Ochoa y Cordero (2002), establecen que son un conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas (hardware y software), soportes y canales de comunicación, relacionados con el almacenamiento, procesamiento y la transmisión digitalizada de la información.

Thompson y Strickland, (2004) definen las tecnologías de información y comunicación, como: Aquellos dispositivos, herramientas, equipos y componentes electrónicos, capaces de manipular información que soportan el desarrollo y crecimiento económico de cualquier organización. Cabe destacar que en ambientes tan complejos como los que deben enfrentar hoy en día las organizaciones, sólo aquellos que utilicen todos los medios a su alcance, y aprendan a aprovechar las oportunidades del mercado visualizando siempre las amenazas, podrán lograr el objetivo de ser exitosas.

Modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú. Lagos (2006) señala en torno a la modernización de los sistemas judiciales que: Los sistemas de justicia, vale decir el Poder Judicial y las instituciones públicas o privadas relacionadas con la administración de justicia, cumplen un papel esencial para consolidar la modernización del Estado y propiciar el bienestar común. Sabemos que durante muchas décadas la justicia ha sido subestimada, tanto por el desconocimiento de su necesaria independencia y la dotación de los recursos necesarios al Poder Judicial, como por la falta de acceso a la justicia de la mayor parte de los ciudadanos. En cuanto a la independencia del Poder Judicial, no sólo es necesario transformar las normas y códigos para asegurar su autonomía funcional, sino que también es esencial un manejo autónomo de su presupuesto; y la adecuada formación y selección de sus recursos humanos. Sobre el acceso a la justicia, deben manejarse en forma eficiente las causas judiciales, con mayor celeridad y posibilidades de que los ciudadanos efectivamente puedan llegar ante los tribunales o tener acceso a medios alternativos de solución de conflictos (p. 65).

La ciudadanía espera una administración de justicia pronta, oportuna, eficaz, justa y equitativa, sobre la base, que es ahí donde se evidencia el precepto democrático de un Estado, que pregona tales principios y los eleva a rango constitucional, en esa búsqueda permanente por garantizar a los ciudadanos el acceso a la administración de justicia sin ningún tipo de limitante y obstáculo, que pueda atentar o afectar sus derechos fundamentales e intereses.

A partir de las teorías expuestas podemos formular el problema general: *¿En qué medida el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC's) contribuye al proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú?*, La Justificación práctica, el uso de las TIC's posibilita que juzgados de determinadas especialidades con una excesiva carga procesal y con voluminosos expedientes físicos, se conviertan en juzgados modernos ágiles que imparten justicia con el sustento de expedientes virtuales, en los que predomina, la oralidad, la calidad y el tiempo oportuno. También se justificó de manera tecnológica, cuando se trata de afrontar los desafíos de la globalización y de la era de la información, la Justicia no debe ser parte del problema sino una solución. La Justicia del siglo XXI no es simplemente aquella que se desarrolla a partir del año 2000,

sino la que ha sabido transformarse y adaptarse a las transformaciones sociales. Finalmente se justificó metodológicamente ya que el trabajo es tipo básico ya que aporta al conocimiento científico, se utilizará correctamente el instrumento de medición la cual son entrevistas y una encuesta validada por juicio de expertos. Dadas las razones expuestas conlleva a plantear el objetivo general: Determinar en qué medida el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) contribuye al proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú. De igual manera se planteó la hipótesis general: El uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) contribuye de manera positiva al proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú.

Las Tecnologías de Información y Comunicación ofrecen grandes oportunidades para responder a la petición de una justicia más accesible, próxima y transparente, que ofrezca nuevos canales de acceso a la información para garantizar la relación con los ciudadanos, prestando un servicio de mayor calidad, capaz de garantizar con rapidez y eficacia los derechos legalmente reconocidos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación planteada tiene diseño no experimental y transeccional correlacional causal. La investigación es no experimental ya que no modifica, ni manipula deliberadamente los datos de la variable independiente Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); lo que se realiza es observar el fenómeno tal como se desarrolla en su entorno natural, para luego hacer el análisis de las causas y efectos. Sobre lo indicado Hernández, Fernández y Baptista (2014) explica sobre la investigación no experimental como: “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de la variable y que se observa el fenómeno en su ambiente natural para ser analizados luego” (p.152).

La investigación es transeccional correlacional causal ya que estudia la influencia (causa y efecto) entre la variable independiente: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); y la variable dependiente: Modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, y de corte transversal; ya que se realizó en un momento único. (Hernández et al, 2006). Así mismo es correlacional, por estudiar la relación entre variables en una investigación. (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014). El método fue hipotético deductivo, ya que se probaron las hipótesis y se obtuvo conclusiones. (Hernández et al, 2006). Así también Hernández, Fernández y Baptista (2014) explica sobre el contexto correlacional causal “relación entre dos más variable en un momento determinado, ya sea en termino correlacional o en función de la relación causa y efecto” (p.154)

Se empleó una población censal, Tamayo (2004), define como población a la: “Totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado

estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación.” (p. 176)

La población de estudio está constituida por noventa y nueve (99) funcionarios de las diferentes áreas de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

Los instrumentos utilizados para medir las variables fueron validados por juicio de expertos, se verificaron los contenidos y la estructura de los datos, Las técnicas de recolección de datos, son definidas por Tamayo (1999), como la expresión operativa del diseño de investigación y que específica concretamente como se hizo la investigación (p. 126). Así mismo Bizquera, R. (1990), define las técnicas como aquellos medios técnicos que se utiliza para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas” (p. 28).

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizarán las técnicas e instrumentos siguientes:

Entrevistas y encuestas mediante el uso de un cuestionario aplicado a los funcionarios de las Cortes Superiores de Justicia del Poder Judicial a nivel nacional, para recopilar información sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso de modernización del sistema de administración de justicia en el Perú.

Recolección de Información, mediante la ficha de Información, se analizó la información que ayudó a conocer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso de modernización del sistema de administración de justicia en el Perú.

Técnica de lecturas, fichas de investigación bibliográfica para elaborar el Marco teórico, mediante Libros, revistas, etc.

La técnica a utilizar en esta investigación es la de la encuesta, aplicando como instrumento el cuestionario, el cual consta de veinte (20) preguntas, las cuales son cerradas. La Entrevista, para Arias F. (1997), es un “Método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos. Puede ser oral (entrevista) o escrita (cuestionario)” (Pág. 47). Un instrumento de recolección de datos, es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro del instrumento pueden distinguirse dos aspectos diferentes, una forma y un contenido (Sabino 1986 Pág. 129).

El cuestionario es de gran utilidad en la investigación científica, ya que contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además aislar ciertos problemas que interesan, principalmente, reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio (Tamayo y Tamayo, 1998 Pág. 124).

RESULTADOS

Se aplicó estadística descriptiva para los niveles de las variables y dimensiones y la estadística inferencial para la contratación de hipótesis.

Tabla 1. *La Baremación de Variables*

Var. Uso de TIC's		Var. Modernización SAJ	
General	Cualitativo	General	Cualitativo
74 – 99	Bueno	74 – 99	Bueno
48 - 73	Regular	48 - 73	Regular
22 – 47	Malo	22 – 47	Malo

Luego de realizar la baremación se procedió a analizar los datos recolectados por medio del software SPSS 24, se obtuvieron los siguientes resultados para la variable Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):

Tabla 2. *Nivel de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Malo	26	26,26
Regular	73	73,74
Total	99	100,0

Se observa que, en la Tabla 2, la variable Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según la encuesta, el nivel malo alcanzó un 26.26% y el nivel regular alcanzó el 73.74% en los diferentes distritos judiciales del Poder Judicial del Perú,

Así también se obtuvieron los siguientes resultados para la variable modernización del sistema de administración de justicia:

Tabla 3. Nivel de modernización del sistema de administración de justicia

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Regular	100,0	100,0
Total	99	100,0

La tabla 3, Se puede observar que, la variable modernización del sistema de administración de justicia según la encuesta, el nivel regular alcanzó el 100% en los diferentes distritos judiciales del Poder Judicial del Perú.

Hipótesis general de la investigación

Ho. El uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) contribuye de manera positiva al proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú.

Hi. El uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) no contribuye de manera positiva al proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú.

Tabla 4. Correlación entre: Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) y, Modernización del Sistema de Administración de Justicia

		TIC	Modernización	
Rho de Spearman	Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC)	Coeficiente de correlación	,785**	
		Sig. (bilateral)	,000	
	N	99	99	
	Modernización del Sistema de Administración de Justicia	Coeficiente de correlación	,785**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	99	99

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 4, muestra el grado de correlación entre las variables TIC y Modernización, en los diversos Distritos Judiciales en el Poder Judicial del Estado Peruano. Se determinó el

Rho de Spearman al 0,785, este resultado nos muestra que existe alta relación entre dichas variables, siendo el nivel de significancia $p < 0.01$, con lo cual rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Se concluye que se encuentra una correlación alta entre las variables

Tabla 5 *Medidas de correlación entre puntajes obtenidos en dimensiones de la Tecnología de Información y las Comunicaciones (TIC) con el nivel de Modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú.*

Correlación	medida	Significació n Estimada
Correlación de Sistemas de Videoconferencia y el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú	0,700	$P < 0.01$
Correlación de Notificaciones Electrónicas y el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú	0,715	$P < 0.01$
Correlación de Lectores Biométricos y el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú	0,780	$P < 0.01$

Fuente: Aplicación del cuestionario Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú.

La tabla 5, muestra el nivel de correlación entre el uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) contribuye de manera positiva al proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú 2014-2017. Determinando el Rho de Spearman de 0,700, 0,715, 0,780 respectivamente, esto señala que se halló una alta relación, siendo el nivel de significancia, $p < 0.01$, con lo cual que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Se concluye que existe una relación alta.

DISCUSIÓN

En la investigación presentada “El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización del sistema de administración de justicia en el Perú”, se obtuvo que la relación según el Rho de Spearman es ($r=0,785$ y $p=0,000$), señala que se encuentra en el nivel de correlación alto entre las variables de estudio.

El resultado del estudio dio datos muy importantes los cuales permiten continuar con el

Programa de Modernización de Sistema de Administración de Justicia, permitiendo con la aplicación de nuevas tecnologías en los diversos procesos que demanda la administración de justicia en el Perú, La aplicación de estos sistemas electrónicos posibilitará la información automática, reducirán la cantidad de papeles y documentos en las oficinas del Poder Judicial y la posibilidad de su extravío. La perspectiva a futuro es que todo el proceso legal pueda ser realizado a través de las redes de comunicaciones, incluyendo firmas biométricas, aumentando la transparencia en las instituciones de justicia.

Para el caso peruano, un antecedente importante en el avance de la implementación del Gobierno Electrónico en la Administración de Justicia es sin duda la promulgación de la Ley N° 27419, denominada: “Ley sobre Notificación por Correo Electrónico” y que posibilita un nuevo medio de notificación a través del uso del correo electrónico.

Cabe indicar que, en el país, existe el Sistema Nacional de Informática, liderado por la Oficina Nacional Gobierno Electrónico e Informática. Esta oficina ha desarrollado, de manera concertada con diferentes entidades el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú. El Sistema Nacional de Informática tiene por finalidad que las actividades informáticas se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común. Además, tiene como objetivos Normar las actividades de informática oficial, Coordinar, integrar y racionalizar las actividades informáticas oficial y, Promover la capacitación, investigación y desarrollo de la actividad informática.

CONCLUSIONES

El uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) contribuye o tienen relación ($Rho= 0.785$) de manera positiva o significativa ($p=0.000$) con el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, se pudo afirmar la hipótesis propuesta y su participación y relación es alta

Correlación de Sistemas de Videoconferencia, contribuye de manera significativa con el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, que busca brindar a las salas y juzgados del Poder Judicial facilidades para el desarrollo de audiencias a través de la implementación de salas de videoconferencias en las sedes judiciales y establecimientos penitenciarios seleccionados. Se espera que este moderno equipamiento contribuya con la descarga procesal y la reducción de costos, al descontar el traslado físico del personal de los órganos jurisdiccionales hacia los establecimientos penales donde se encuentran reclusas personas con procesos judiciales en trámite.

Correlación de Notificaciones Electrónicas, contribuye de manera significativa con el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, Según Fernández (2012), “las notificaciones electrónicas forman parte de la Informática Jurídica de Gestión aplicado al campo de la Administración de Justicia Pública, y podemos decir que forma parte del llamado gobierno electrónico, el cual es definido como la "realización de una serie de actividades que cumple actualmente el Estado moderno,

como administración de un determinado país, valiéndose para ello de los nuevos recursos tecnológicos y específicamente, de los que ofrece la red de Internet".

A través de las notificaciones electrónicas aplicadas al campo de la administración de justicia, los litigantes de un proceso podrán enterarse del contenido de las resoluciones judiciales, desde la comodidad de su hogar, oficina o desde una cabina pública de Internet, sin necesidad de desplazarse a las sedes o domicilios procesales y sin la obligación de comprar cédulas de notificación; es decir ahorrando tiempo y dinero.

Correlación de Lectores Biométricos, contribuye de manera significativa con el proceso de modernización del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, donde evidenciamos que los beneficios alcanzados reflejan lo propuesto en los objetivos dentro de ellos apreciamos que el Poder Judicial Consulta al Sistema Gateway Biométrico (RENIEC), obteniendo de la identidad, la Ficha de Datos y fotografía de la parte procesal, así mismo se tiene en los sistemas del Poder Judicial los datos validados por Registro nacional de identificación y estado civil (RENIEC) de las partes procesales, generando que se disminuyeran las inconsistencias en los registros de las partes procesales. Esta realidad permite tener la seguridad de la identidad del firmante, se logra reducir considerablemente las colas en la atención de las firmas de los reos libres entre otros como los litigantes, testigos, referidos, de un proceso judicial.

Ha quedado comprobado que las tecnologías de la información y la comunicación contribuyen de manera significativa a la Modernización de la Administración de Justicia a enfrentarse a los numerosos retos contemporáneos que se le presentan. Sin embargo, es de destacar que no es suficiente centrarse en las TIC's, sino en la utilización de estas tecnologías junto con un cambio organizativo, cultural y con nuevos métodos para mejorar los servicios de justicia en el Perú. Esta realidad exige seleccionar un modelo de gestión pudiendo ser según Tejada (2003), 'gestión del conocimiento'; 'gestión por competencia'; o 'gestión del talento humano'. mostrando un énfasis en el modelo de gestión por competencias, es verdad que todos estos modelos entre sí generan un proceso integral, explican la complejidad de su implementación y la importancia de que estos modelos se apliquen de manera 'rigurosa, sistemática y científica.

En definitiva, el uso de las Tic's a través del Gobierno Electrónico no constituye el resultado de ingresar al país nuevas tendencias mundiales, supone el aplicar una nueva línea de desarrollo nacional que mantenga los principales avances que estén en la modernidad y mejora entre gobierno y sus actores. El uso que se da a las TIC's por parte del Estado permite que llegue de forma adecuada tanto a la ciudadanía como al sector público y privado, tarea que repercute en beneficiarios directos a los diferentes estamentos gubernamentales quienes están obligados a cambiar sus organizaciones, usando la interoperabilidad, Big Data, entre otros y compartir información que conlleva al mejor aprovechamiento de las sinergias logrando que los sectores sean más eficientes (Martinez, 2014).

REFERENCIAS

- Arcentales, R., Gamboa, J. Espirales, (2019). Impacto del gobierno electrónico en la gestión pública del Ecuador. Espirales revista multidisciplinaria de investigación ISSN: 2550-6862 Disponible en:
<https://revistaespirales.com/index.php/es/article/view/457/398>
- Arthur A. Thompson, A. J. Strickland (2004) Administración Estratégica. Ed. Mc Graw Hill.
- Aspis, A. (2013) Las TICs y los ODR como alternativa para el nuevo paradigma judicial. Argentina: e-Marc.
- Banco Mundial (2013) Datos del Banco Mundial en cuanto a distribución de la población en zonas rurales y urbanas.
- Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.
- Fernández Ítalo (2012); "El Gobierno en la Era Digital, E-government", Disponible en:
<http://www.alfa-redi.org/revista/data/26-10.asp>
- Gil, E. (2002). Identidad y Nuevas Tecnologías. Disponible en:
<http://www.voc.edu/web/esplart/gil0902/htm>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, L. (2006). Metodología de la investigación. (4a ed.) México: Mc Gram - Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, L. (2010). Metodología de la investigación (5a ed.). México. Mc. Graw-Hill/ Interamericana de C.V: Editores, S.A.
- González, J. (2011) Término: Administración de justicia. Madrid: Universidad de Alcalá.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014) Las tecnologías de información y comunicación en los hogares. Lima.
- Lagos, E. (2006) la modernización de los sistemas de justicia y la cooperación jurídica y judicial. En el ámbito interamericano. Disponible en:
http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_xxxiii_curso_derecho_internacional_2006_enrique_lagos.pdf
- Martínez, C. (2014). El futuro digital en Latinoamérica 2014. Industria Musical, 89. Recuperado de:
<http://industriamusical.es/el-futuro-digital-en-latinoamerica-2014/>
- Orellana, C., Orellana, E., Olivo, M., Tambo, V. (2020). Modelo de Gestión para Procesos Administrativos en empresas de Economía Popular y Solidaria. Journal of Business and entrepreneurial studies e-ISSN: 2576-0971. Julio –Diciembre Vol. 4 -2 -2020. p 346.

Disponible en:

<http://journalbusinesses.com/index.php/revista>

Ramírez, V. (2009) Las TIC al servicio de la justicia. Sevilla: Diario de Sevilla.

Rojas, T. (2014) La notificación virtual y su implementación en la administración de justicia en Perú. Lima: Universidad Señor de Sipán.

Rodríguez F., Pierdant, A., Rodríguez, E. (2014) Estadística para la administración. Ed. Grupo Editorial Patria.

Tamayo, L. (2010). Metodología de la Investigación Científica. (2ª ed.). Argentina. Limusa.

Tejada, A. (2003). Los modelos actuales de gestión en las organizaciones. gestión del talento, gestión del conocimiento y gestión por competencias. Psicología desde el Caribe, núm. 12, julio-diciembre, 2003, pp. 115-133

Torres, E. (2009) Video audiencias judiciales en el Perú. Lima: Revista Gestión Judicial.

Torres, E. (2009) Informática y justicia en Perú. Lima: Revista Oficial del Poder Judicial.



**Ofrenda. Julia Codesido pintora del indigenismo peruano
(Lima 1883-1979).**